



su respectiva responsabilidad

D. D. Malillas } Se crea un oficio del Sr. Intend. te. hdo. de se  
 Nuncio a sus } Langran de la Prov. de Murcia hdo. p. m.  
 fondos }  
 Del actual licitacion de la saluacion del dento  
 de tres mil seiscientos noventa y siete d. que  
 se esta haciendo por esta ciudad al fando de  
 Ultramar. Por. para acortarse del año ochocientos  
 veinte y ocho. El Ayunt. en su via  
 fue acordado: se remita a su N.º de testimonio  
 que acredita el estado en que se halla el  
 exped.º p. m. de dento, y que se pague  
 trasarse las dilig.º oportunas p. m. p. m.  
 enagenarse la finca, su pateridad p. m. se pague  
 sea de aquel

1.º Letras } Este ayunt.º en consideracion a que hecha  
 conducta d.º Alfo. } la hda. no ha tenido su efecto el acuerdo que se  
 d.º D.º Baret } hizo en Council de veinte y ocho de Nov.º del  
 año ult.º p.º que el Comisario int.º que fue d.º  
 Manuel d.º Gabriel Mateos informase sobre la  
 conducta observada por d.º D.º Baret p.º pretendi

